

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 4996** *Anuncio del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Dirección General de Energía, por la que se fijan los días y horarios para levantar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica a doble circuito a 220 kV, llamada Magraners-Juneda-L'Espluga-Montblanc-Penedès-Begues (expediente 2018/7336).*

Dado que Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal ha solicitado la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la ejecución de la instalación indicada, en el término municipal de Villafranca del Penedés hacia aquellos bienes o derechos respecto a los cuales no ha llegado a un mutuo acuerdo con su titular.

Dado que de conformidad con el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió al trámite de información pública por un período de 30 días la Relación de Bienes y Derechos Afectados por el proyecto de ejecución de esta instalación, mediante la publicación del correspondiente anuncio de información pública en el Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya número 8.781 de 27 de octubre de 2022; en el Boletín Oficial del Estado número 258 de 27 de octubre de 2022;

Dado que mediante Resolución ACC/4192/2022, de 22 de diciembre, y Resolución ACC/464/2023, de 14 de febrero, de la Dirección General de Energía del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda rural, se otorgó a Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, la autorización administrativa previa y de construcción y la declaración de utilidad pública, y que, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, ésta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados por la ejecución del proyecto ejecutivo de la instalación mencionada, e implica su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para la ejecución de la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica a doble circuito a 220 kV, llamada Magraners-Juneda-L'Espluga-Montblanc-Penedès-Begues expediente 2018/7336

Dado que estas Resoluciones han sido notificada a todos los afectados, han sido publicadas en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y en el Boletín Oficial del Estado: Resolución ACC/4192/2022 en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña número 8.827, de 5 de enero de 2023 y Boletín Oficial del Estado número 2, de 3 de enero de 2023 y la Resolución ACC/464/2023 en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña número 8.861, de 23 de febrero de 2023 y Boletín Oficial del Estado número 89, de 14 de abril de 2023.

Publicado el Anuncio, de 11 de octubre de 2023, por el que se hace público la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica a doble circuito a 220 kV, llamada Magraners-Juneda-L'Espluga-Montblanc-

Penedès-Begues (expediente 2018/7336), publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) número 9022 de 18 de octubre de 2023, Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 248 de 17 de octubre de /2023, al periódico ARA de 20 de octubre de 2023 y La Vanguardia de 20 de octubre de 2023.

Realizadas las notificaciones a las posibles personas interesadas titulares de bienes y derechos afectados, a lo largo del procedimiento.

Realizadas el 22 y 23 de noviembre de 2023 las actas previas de ocupación en el municipio de Vilafranca del Penedés, de acuerdo con dicho anuncio, y habiendo comparecido los agentes implicados, los representantes del Ayuntamiento han identificado a los propietarios de algunas fincas en las que inicialmente se creían que eran de titularidad suya.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Acuerdo

Convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y en su caso, a las actas de ocupación en el lugar y horas que se relacionan en el anexo.

Este Anuncio se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo y se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectado.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Es necesario que presenten los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado (nota simple del Registro de la Propiedad actualizada) y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito y/o un notario.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación a los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anejo

Cuadro de fincas afectadas, fecha y horarios y lugar de levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Municipio	Parcela Proyecto montaje	Parcela Proyecto desmontaje	Polígono	Parcela	Titular	Fecha	Hora	Lugar
Vilafranca del Penedes	69	56	3	76	Pedro Duran Sol	06/03/2024	10:30	Ayuntamiento de Vilafranca del Penedes
Vilafranca del Penedes	78	66	3	1	Antonio Ferre Marimon	06/03/2024	10:00	Ayuntamiento de Vilafranca del Penedes

Barcelona, 7 de febrero de 2024.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, e.f, Enric Bosa Puigredon.

ID: A240005327-1